

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y FINANZAS



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO TRIBUTARIO EN LA
EMPRESA GLOBAL PERU SAC”**

AUTOR:

Bach. AGUIRRE LEON RENZO ARMANDO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

Dr. Vegas Gallo, Edwin Agustín

ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2566-0115>

DNI N° 02771235

LIMA - PERÚ
2024

INFORME DE SIMILITUD



INFORME DE SIMILITUD N°056-2024-UPCI-FCEYN-REHO-T

A : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR**
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

DE : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**
Docente Operador del Programa Turnitin

ASUNTO : Informe de evaluación de Similitud de Trabajo de Suficiencia Profesional:
BACHILLER AGUIRRE LEON, RENZO ARMANDO

FECHA : Lima, 28 de agosto de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado el Trabajo de Suficiencia Profesional titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GLOBAL PERU SAC”**, presentado por el Bachiller **AGUIRRE LEON, RENZO ARMANDO**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que el Trabajo de Suficiencia Profesional en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 10%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, el Bachiller en mención **PUEDA CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,



MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
 Universidad Peruana de Ciencias e Informática
 Docente Operador del Programa Turnitin

Adjunto:

- *Recibo digital turnitin
- *Resultado de similitud

DEDICATORIA

mantener mi vida y salud junto a mis
padres con perseverancia de seguir
estudiando la profesión de Contabilidad,
Auditoría y Finanzas.

AGRADECIMIENTO

A mi familia, que siempre ha estado a mi lado, brindándome su amor, comprensión y apoyo incondicional. A mis padres, por ser mi ejemplo de esfuerzo y perseverancia, y por creer en mí en todo momento.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Nombres Apellidos: AGUIRRE LEON RENZO ARMANDO

Código: 0608000020

DNI: 44885372

Declaro que, soy el autor del trabajo realizado y que es la versión final que he entregado a la oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y Negocios de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Asimismo, declaro que he citado debidamente las palabras o ideas de otros autores, refiriendo expresamente el nombre de la obra y página o páginas que me sirvieron de fuente.

Jesús María, 12 Junio del 2024.

ÍNDICE

INFORME DE SIMILITUD	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO.....	4
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	5
ÍNDICE.....	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I.- Planificación Del Trabajo De Suficiencia Profesional	8
1.1 Referencias de la empresa	8
1.2 Diagnóstico de la realidad	10
1.3 Objetivos.....	10
CAPÍTULO II.- Marco Teórico	11
2.1 Antecedentes Internacionales.	11
2.2 Antecedentes nacionales.....	12
2.3 Bases Teóricas	13
CAPITULO III.- Desarrollo De Actividades	16
3.1 Metodología de recolección de datos.....	16
3.2 Propuesta Inicial.	16
CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos	23
4.1 Mejoras con el alcance de los servicios.	23
CONCLUSIONES	24
RECOMENDACIONES	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	26
ANEXOS.....	27
Anexo 1. Evidencia de similitud digital.....	27
Anexo 2. Autorización de publicación en repositorio	30

INTRODUCCIÓN

La empresa GLOBAL PERU SAC, es una empresa de servicios especializada en la gestión contable y administrativa que se encarga de proporcionar servicios a empresas nacionales e internacionales en diversos tipos de actividades empresariales. Su compromiso es guiar y ayudar a sus clientes con la finalidad de cumplir con sus objetivos y brindando un aporte ético profesional.

El presente trabajo consistió en elaborar un manual de procedimiento para solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio – Exportadores (SFMB) en la cartera de clientes de la empresa EMPRESA GLOBAL PERU SAC.

CAPITULO I.- Planificación Del Trabajo De Suficiencia Profesional

1.1 Referencias de la empresa

1.1.1 Datos generales

Razón Social: EMPRESA GLOBAL PERU SAC

RUC: 20475853921

Dirección: Av. de los Proceres Nro. 360

Descripción de la Empresa

EMPRESA GLOBAL PERU SAC es una firma contable a nivel local y a nivel Latam que se encarga de brindar servicios de suministros industriales de alta calidad a organizaciones peruanas e internacionales de distintas actividades empresariales y gubernamentales.

Se encuentra ubicada en el distrito de Rimac y cuenta con un respaldo de 20 años de servicios en el mercado peruano.

La empresa dispone de la experiencia, recursos humanos y tecnológicos necesarios para la realización de los siguientes servicios:

- Gestión de Mantenimiento
- Gestión de abastecimiento
- Gestión de operaciones comerciales
- Gestión administrativa y Tesorería
- Gestión importación y exportación

Misión

Estamos focalizados en brindar con un alto estándar los compromisos asumidos con nuestra cartera de clientes, y de esta manera poder cumplir y superar sus expectativas brindando una mejora continua con la finalidad de dar soluciones de alta calidad a las necesidades del mercado dentro de un marco de excelencia y metodologías innovadoras.

Visión

Ser una firma líder en brindar un servicio de excelencia a los clientes y proporcionar una alta calidad de forma continua en cada oficina, país y territorio en el cual tengamos presencia. Con la finalidad de ser reconocidos como una empresa líder, proporcionando soluciones integrales y efectivas a través de nuestros servicios.

1.2 Diagnóstico de la realidad

Al realizar la implementación de procedimientos tributarios para solicitar la recuperación del SFMB al exportador, se pudo observar e identificar que la empresa no contaba con un manual para la recuperación de impuestos del SFMB del exportador, así como estrategias para minimizar los tiempos de ejecución y optimizar los recursos.

Al momento de efectuar las entrevistas con el personal contable de la empresa se evidenció que cada equipo tiene una metodología propia de trabajo en la organización documentaria, así como en los papeles de trabajo para la determinación de los impuestos.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar en qué forma la Implementación de un procedimiento de recuperación de impuestos tiene un resultado favorable en la obtención de recuperación de impuestos del SFMB del exportador.

Objetivos Específicos

Determinar en qué forma el manual de procedimientos tributarios impacta en una mejora continua para la productividad en la empresa VPS Perú SAC, año 2023.

CAPÍTULO II.- Marco Teórico

2.1 Antecedentes Internacionales.

Pérez (2015) en su tesis denominada La devolución del IVA a empresas exportadoras y la forma de sistematizar sus procesos en el sector de exportación de bienes en Latacunga, ejercicio 2013 elaborado a través de Universidad Técnica de Ambato radicada en Ecuador, establece como uno de sus objetivos utilizar con eficiencia el tiempo y sus recursos para la recuperación del beneficio del saldo a favor del exportador del IVA a través de la automatización de diversos procesos de registros y obtención de recolección documentaria.

La expectativa de recuperación del SFMB de los exportadores es media, debido a que la gran mayoría de ellos desean que la devolución del IVA o IGV sea rápida y oportuna.

Las entidad Tributaria fiscal ha manifestado a los clientes del sector de exportación de la presente solicitud de devolución del IVA mediante diversos medios electrónicos como su página web proporcionando instructivos, capacitaciones y manuales que ayudan en el procedimiento de recuperación o devolución del IVA. Se obtuvo una regular satisfacción en ciertos clientes que se dedican a la recuperación del IVA, ya que lograron un beneficio positivo. Sin embargo, se tuvo un resultado negativo en algunos contribuyentes que no obtuvieron la devolución del saldo a favor del IVA

ya que no presentaron una correcta documentación sustentatoria de facturas en la cuales el costo de dichas compras o servicios no se encontraban enmarcados

dentro del ámbito del marco financiero.

Debido a ello, el autor recomienda la implementación de una política de revisión y validación de comprobantes de pago para los requerimientos de devolución del IVA, en los cuales rápidamente se pueda observar y revisar adecuadamente los comprobantes de pago recibidos por los proveedores.

2.2 Antecedentes nacionales

Encarnación (2018) en su tesis “ La recuperación del SFMB en la Compañía exportadora Aurimetal E.I.R.L. de Juliaca, departamento de Puno, en el ejercicio 2018 realizada en la Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú, establece como su principal objetivo de estudio, el de detallar los adecuados procedimientos para la obtención del SFMB del exportador en la Compañía en cuestión. Para ello, se emplea las entrevistas y el estudio documental para lograr obtener la información necesaria de las diversas áreas de contabilidad y logística.

En el presente estudio de la investigación se ha empleado un método descriptivo, dado que los datos que se obtuvieron, fueron recolectados a través de una observación directa, en las diversas áreas de la Compañía tales como: contabilidad, administración, y área de tributación de la empresa Aurimetal EIRL, que se dedica a la exportación de diversos tipos de minerales.

Este estudio, en conformidad a la legislación tributaria vigente busca demostrar que los procesos correctos y formales se pueden emplear con éxito para que las empresas exportadoras puedan tener este beneficio en las solicitudes de recuperación del SFMB del exportador, es importante señalar que el adecuado uso de los procedimientos normativos vigentes emitido por el Estado Peruano permitirá una recuperación exitosa para las empresas.

Adicionalmente, se concluye que, para poder recuperar el SFMB del exportador, se deberá de cumplir con todos los requisitos normativos, tales como la evidencia de documentación física de los sustentos probatorios que sustenten el uso de la compra de bienes o servicios con la finalidad de agilizar el resultado y evitar posibles contingencias tributarias.

El autor menciona que es de suma importancia poder cumplir con los procedimientos internos establecidos por las diferentes áreas de la empresa, con el fin de que pueda contribuir en la recopilación de datos con la finalidad de optimizar los tiempos y recursos con los que cuenta la empresa. En este estudio se tiene la finalidad de concientizar a los usuarios la real importancia de la gestión documentaria para obtener el SFMB en las empresas exportadoras, logrando establecer que desde un inicio del proceso de devolución se tiene que establecer los procedimientos precisos y claros con la finalidad de cumplir con marco legal y documentario. Finalmente se logra concluir que, una gran mayoría de las empresas exportadoras no conocen los lineamientos tributarios y para la recuperación del SFMB, por lo cual pierden este beneficio lo cual puede afectar su competitividad ante otra empresas del mismo sector.

2.3 Bases Teóricas

2.3.1 Gestión documentaria

Se ha considerado las siguientes bases teóricas demostrando que la implementación de un manual de procedimientos contribuye en un sistema de gestión.

Fernández y Limo (2018) establece que el soporte del proceso documentario deberá de ser llevado a través de un adecuado control interno en el cual se pueda emplear los siguientes factores: supervisión de procedimientos, capital humano, y el sistema de control contable.

Términos básicos.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Robles (2018) menciona que, la SUNAT es una entidad Pública descentralizada que se encuentra en el sector de Economía y Finanzas, la cual cuenta con una personería jurídica, una autonomía económica, un patrimonio propio un área administrativa, funcional, financiera y técnica, la cual actualmente se encuentra constituida como una unidad ejecutora.

Impuesto General a las Ventas.

Jara (2016) señala que, el Impuesto General a las Ventas (IGV) es el impuesto que todo contribuyente paga al efectuar una compra, este impuesto se cobra en la adquisición final de un servicio o bien. La tasa equivale al 18%, el cual está constituido de la siguiente manera: 16% al IGV y el 2% al IPM.

Débito Fiscal:

ERL y Zeballos Z. (2022), menciona que: el débito fiscal es el IGV recargado en las facturas de venta, boletas de venta, notas de crédito y débito entre otros comprobantes por los cuales se emiten por concepto de ventas de bienes o servicios realizados en un determinado periodo tributario.

Exportaciones

Aldea et al. (2009) menciona que: En el tratamiento de las exportaciones de bienes y servicios, se menciona que estas tienen una tasa cero (0) de impuesto por lo cual se supone que la compensación del IGV

relacionadas a las compras de bienes o adquisición de servicios deberá de ser otorgada mediante su reembolso o devolución hasta el tope del valor exportado.

Registro de Ventas y Registro de Compras.

Castañeda y Vásquez (2018) explica lo siguiente: El registro de ventas es un libro contable de observancia obligatoria en el que se detalla de forma correlativa y cronológica todos los comprobantes de pago (facturas, boletas de venta, etc.) emitidos a un tercero.

En el registro de compras, se anotarán de forma cronológica y en correlativo todos los documentos de pago recibidos por las compras de bienes o servicios, en el cual las empresas lo utilicen en el desarrollo de sus operaciones comerciales.

Saldo a favor del exportador

El Saldo a favor del exportador (SFE) es un mecanismo promotor a las exportaciones, toda vez que se puede pedir la devolución del IGV pagado por los exportadores en sus adquisiciones previas a dicha operación”. Esto ayuda a promover una mayor competitividad a los exportadores dado que los productos que venden están exentos de impuestos.

Tasa del IGV

Quispe (2019) detalla que el Impuesto General a las Ventas es un impuesto indirecto de un valor de 16% de tasa impositiva para cualquier operación que se encuentre gravada con el IGV. Adicionalmente se establece que un 2% deberá de añadirse al IGV como Impuesto de Promoción Municipal (IPM). De dicho modo la operación gravada estará conformado por un total del 18% compuesto debidamente por el IGV + IPM.

CAPITULO III.- Desarrollo De Actividades

En el presente capítulo se detalló las actividades realizadas en la implementación del procedimiento de recuperación de impuestos correspondiente al Saldo a favor materia de beneficio del Exportador (SFMB).

3.1 Metodología de recolección de datos.

El método empleado en el presente documento de investigación es de carácter cuantitativo dado que, a través del presente análisis de información captada, se logró establecer el siguiente procedimiento.

3.2 Propuesta Inicial.

Establecer un procedimiento formal para solicitar la devolución del SFMB de acuerdo con la normativa tributaria vigente.

Consideraciones en base a la normativa vigente.

El artículo 34° de la ley del impuesto general a las ventas (LIGV) señala que el importe del IGV que hubiera sido anotado en los diversos comprobantes de pago por las adquisiciones de bienes, servicios, pólizas de importación y contratos de construcción otorgará derecho a un SFE, conforme este estipulado en el reglamento.

$$\begin{array}{ccc} \boxed{\text{IGV de compras}} & = & \boxed{\text{Saldo a favor del}} \\ \boxed{\text{(Crédito fiscal)}} & & \boxed{\text{exportador}} \end{array}$$

Los comprobantes de pago deben cumplir con los requisitos sustanciales y formales del IGV según Art. 18° y 19° del Reglamento de la Ley del IGV.

Al SFE se le deducirá del impuesto bruto del IGV a cargo del sujeto. De quedar un monto a favor del contribuyente, este será llamado SFMB.

Con la finalidad de poder calcular el Saldo a Favor por Exportación (SFE), todos los comprobantes de pago, sean facturas, boletas, notas de crédito y/o débito entre otros, deberán de ser anotados en los libros contables y sobre todo en los registros de libros de compras y ventas.

El Programa de Declaración de Beneficios (PDB) - Exportadores, es el sistema utilizado por la Administración tributaria SUNAT, el cual permite a los contribuyentes registrar de forma correcta y detallada todos los comprobantes de pago que den sustento a las adquisiciones y exportaciones de bienes o servicios con el fin de poder determinar los montos del SFMB del exportador.

Procedimiento para las siguientes solicitudes de devoluciones.

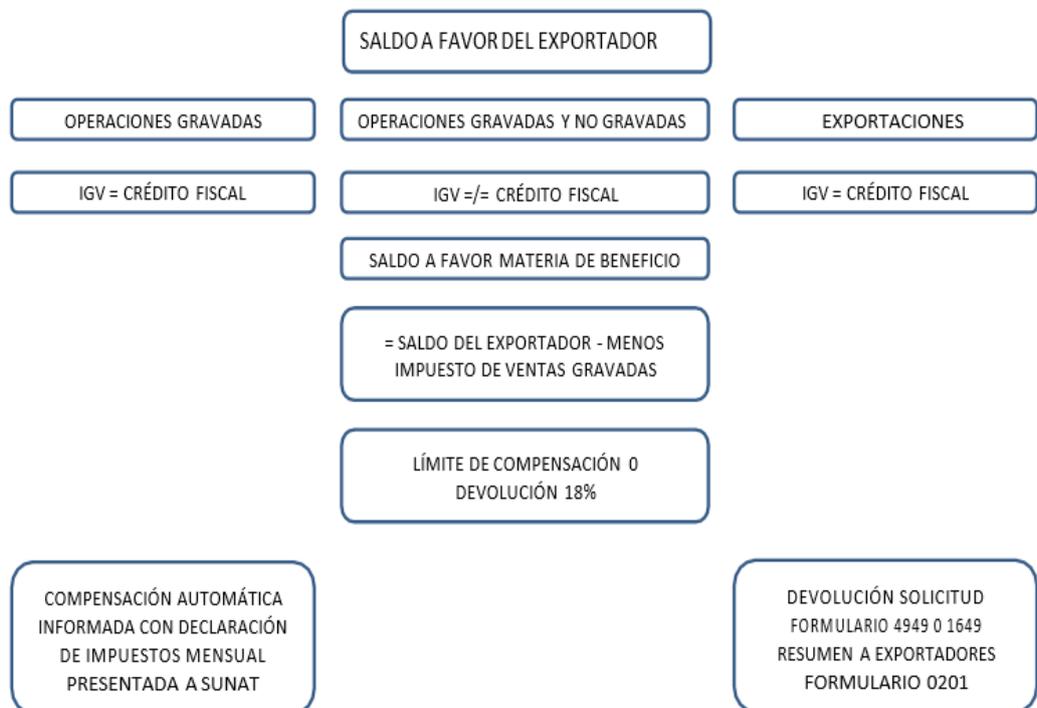
Considerando que EMPRESA GLOBAL PERU SAC es el administrador del proceso contable en forma recurrente, se entiende que:

- La documentación que soporta el SFE ha sido debidamente validada.
- La Empresa cuenta con información registrada de periodos anteriores en el PDB Exportadores.

- Se ha informado formalmente a la Gerencia, a través de nuestras cartas a los estados financieros, respecto a la situación tributaria de la Empresa.
- El Encargado Contable, previa coordinación con la Gerencia tendrá que elaborar la solicitud de recuperación de impuestos de acuerdo a los procedimientos descritos en el punto 3.3.2

Procedimiento para la solicitar la devolución:

- Determinar el SFMB de acuerdo con el siguiente procedimiento:



- Elaborar una solicitud (carta simple) dirigida a SUNAT, firmada debidamente por el representante legal. **Ver modelo Anexo 1.**
- Llenar el formulario 4949 - Solicitud de Devolución con la siguiente información:

Casillero	Descripción	Información
02	Anotar e RUC del contribuyente	
S/N	Apellidos y nombres, denominación o razón social.	
28	Teléfono	Donde se resolverá la consulta SUNAT.
S/N	Tipo de solicitud presentada - Descripción	Saldo a favor materia de beneficio
101	Consignar el tipo de solicitud de acuerdo al Anexo 1 del formulario y su indicación literal.	Código 01 del Anexo 1 del formulario.
102	Consignar el importe total por el que se solicita devolución.	PDT 621 - IGV
39	Indicar la modalidad en que desea que se realice la devolución.	2. Cheque no negociable
103	Consignar el número de formulario en donde consta el saldo a favor de IGV que corresponde al último periodo tributario vencido a la fecha de presentación de la solicitud.	PDT 621 - IGV

- El formulario original quedará en poder de la SUNAT y la copia con el sello de recepción de la mesa de parte, quedará como cargo de haber entregado la documentación.
- Registrar la información requerida en el Programa de Declaración de Beneficios (PDB) Exportadores

De acuerdo con la Resolución de Superintendencia N°157-2005/SUNAT, es obligatorio la presentación del PDB Exportadores, el cual debe incluir los siguientes puntos:

- Detalle de las compras que sustente la información registrada en el registro de compras (facturas, ticket, notas de créditos, notas de débitos, DUAS).

- Informar los medios de pago utilizados por montos mayores a S/. 2,000.00 soles o US\$ 5,000.00 dólares.
- Informar las detracciones del periodo, pagadas y relacionadas a facturas afectas al SPOT.
- Detalle de las ventas que sustente la operación registrada en el libro de ventas (facturas, boletas, notas de crédito, notas de débito, DUAS).
- Detalle de las DUAS de exportación embarcadas en el periodo.

En la primera solicitud de devolución y/o compensación, se tendrá que presentar la información contable correspondiente al periodo por el cual se solicita la devolución. En el caso que la solicitud corresponda a más de un periodo o más de doce (12) meses, la Compañía sólo tendrá que informar los últimos doce (12) meses.

- Este trámite lo podrá realizar:
 - El representante legal, portando su DNI original, o
 - Una tercera persona, portando su DNI original, una carta poder simple y el DNI original del representante legal, o
 - Una tercera persona, portando su DNI original, una carta poder notarial y la fotocopia del DNI del representante legal.
- Lugar de presentación:
 - PRICOS, se tendrán que acercar a la sede de la Intendencia.
 - Contribuyentes de la Intendencia Regional Lima.
 - Formulario Virtual 1649.

- Los Principales Contribuyentes se tendrán que apersonar a la oficina que le sea asignada o en todo caso deberá de acercarse a los Centros de Servicios de atención al Contribuyente en Lima y Callao.

La Administración Tributaria - SUNAT resolverá el Saldo a favor materia de beneficio (SFMB) para aquellos contribuyentes que exportan bienes y servicios o sólo servicios en el plazo de 2, 15 o 30 días, el cual va a estar supeditado en base a las políticas detalladas en el siguiente cuadro:

DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR POR EXPORTACIÓN ÚNICAMENTE DE "BIENES"					
PLAZO	CONDICIONES				
	Garantía	(%) monto de las adquisiciones respaldadas en CDP Electrónicos.	En los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud ⁽²⁾	En los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud ⁽²⁾⁽⁴⁾	Al momento de presentar la solicitud
2 días	Carta Fianza ó Póliza de caución con vigencia de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud ⁽¹⁾ .	Más del 70%	<ul style="list-style-type: none"> · La SUNAT ha entregado al exportador por lo menos una NCN, un cheque u otros por concepto de SFMB. · No ha sido notificado con algún acto administrativo por devolución en exceso o indebida ⁽³⁾. 	<ul style="list-style-type: none"> · No ha tenido condición de "No Habido". · Ha presentado las DDJJ de IGV y/o Renta mensual y Anual dentro de los plazos. · Ha generado el RVI y RC Electrónicos dentro de los plazos. 	No tener la condición de No Hallado o No Habido .
15 días	No requiere				
30 días	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	

Fuente de elaboración: SUNAT.

A continuación, se detalla un cuadro resumen operacional relacionado al saldo a favor del exportador.

Definición conceptual	Definición operacional	Marco Normativo	Indicadores
El saldo a favor del exportador, en adelante SFE, viene a ser el IGV de las compras o adquisiciones de bienes, servicios y contratos de construcción que están destinadas a la exportación de bienes o servicios, el cual recibe el mismo tratamiento del crédito fiscal.	Para la recuperación del saldo a favor del exportador, este estará sujeto a su evaluación según el tiempo que demande en efectuar y ejecutar dicho beneficio.	Ley y Reglamento del IGV.	Saldo a favor materia de beneficio Registro de comprobantes de pago de las compras
	Finalmente, el importe monetario que se podrá recuperar después de realizar el debido procedimiento y que se efectúa con la ley y reglamento del IGV es hasta el 18% de las exportaciones.	Exportaciones	Límite del SFMB Exportaciones embarcadas Exportaciones facturadas Devolución de exportación definitiva

Fuente de elaboración propia

CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos

4.1 Mejoras con el alcance de los servicios.

Los hallazgos más resaltantes que se obtuvieron, en el trabajo de investigación realizada en la empresa GLOBAL PERU SAC, son los que se detallan a continuación:

- 1) Se logró la aprobación del 90% de solicitudes de devolución del SFMB al exportador. Como resultado de dichas devoluciones, se logró establecer lineamientos que deben considerar los encargados contables durante el proceso de solicitud de devolución de impuestos correspondientes al SFMB del exportador, los cuales son de carácter obligatorio.
- 2) Se evidenció una mejora y optimización en los tiempos de la gestión contable para la elaboración de solicitud de recuperación de impuestos del SFMB del exportador logrando que de un rango de 8 a 10 horas se redujera a 4 horas el llenado de la declaración del sistema PDB exportadores SUNAT.
- 3) Se obtuvieron resultados favorables en los presupuestos económicos de la Empresa debido a la generación de ingresos por el servicio de facturación correspondiente al recupero de impuestos del SFMB del exportador.

CONCLUSIONES

- 1) El presente informe es el producto de una serie de pasos que implican la investigación y el análisis de la situación actual de la Empresa, el compromiso y la visión de la gerencia de la Empresa, el reconocimiento de todos los procesos relacionados directamente con sus clientes.
- 2) La realización del presente informe demostraron que la Empresa carecía de un manual de procedimiento formal para la recuperación del Saldo a Favor del Materia de Beneficio (SFMB) del exportador, los cuales debido al desconocimiento de procesos tenían incidencias para la recuperación o devolución de impuestos de la cartera de sus clientes.
- 3) Se concluyó que la Empresa GLOBAL PERU SAC. al momento de gestionar la solicitud de devolución del saldo a favor del exportador, deberá de cumplir en forma adecuada y oportuna con el manual de procedimiento establecido, en el cual menciona todos los requisitos establecidos por la Administración Tributaria – SUNAT.
- 4) Como resultado final en la puesta en marcha del procedimiento expuesto se logró alcanzar todos los objetivos propuestos a fin de cumplir con las necesidades del área contable de la Empresa y en especial a las expectativas de los socios de la firma. Así mismo, es de resaltar que se logró realizar el proyecto en base a los tiempos establecidos y con una buena eficacia dentro de los márgenes de rentabilidad aceptados por la Gerencia de la Empresa.

RECOMENDACIONES

- 1) La Empresa GLOBAL PERU SAC debe de continuar con el uso del manual de procedimientos con la finalidad de elaborar una propuesta de servicios por devolución de impuestos, adicional a la propuesta general de servicios contables para tener una mayor rentabilidad en el alcance de sus servicios.
- 2) Se recomendó la capacitación constante al personal y a su vez proporcionar el manual de procedimientos tributario el cual deberá de ajustarse de acuerdo con las futuras actualizaciones reglamentarias que implemente la Administración Tributaria – SUNAT.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Aldea, V., Benítez, J., Castillo, J. y Rodríguez, A. (2009). Manual práctico de importación y exportación. Lima, Perú: Ediciones Caballero Bustamante Registro de Compras y registro de ventas.

Chiavenato, I. (2011). PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA FUNDAMENTOS Y APLICACIONES. Editorial McGraw-Hill. 2ª edición. 318 páginas

Encarnación, I. (2018). Recuperación del saldo a favor materia del beneficio en la empresa Exportadora Aurimetal E.I.R.L. de Juliaca, San Román, Puno, para el año 2018 (Tesis de pregrado). Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú.

ERL y Zeballos Z. (2022). Contabilidad general. Lima, Perú.

Fernández, A. y Limo, C. (2018). Evaluación del sistema de gestión documentaria contable para recuperar el saldo a favor del exportador en la empresa Tropical FARM S.A.C. 2016 (Tesis de pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.

Font Aranda, O., Ruiz Rodríguez, A. Ángel, & Mena Mugica, M. M. (2012). Diagnóstico sobre la gestión documental y de archivos en la Universidad Central Marta Abreu de las Villas. Cuba: Caso de estudio. Revista Española De Documentación Científica, 35(4), 573–598. <https://doi.org/10.3989/redc.2012.4.883>.

ANEXOS

Anexo 1. Evidencia de similitud digital



RENZO ARMANDO AGUIRRE LEON

“IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GLOBAL PERU SAC”

- TITULOS
- revisión tesis y trabajo de suficiencia profesional
- Universidad Peruana de Ciencias e Informática

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::1:2982845983

Fecha de entrega
13 ago 2024, 10:29 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
13 ago 2024, 2:20 p.m. GMT-5

Nombre de archivo
TSP_RENZO_AGUIRRE.docx

Tamaño de archivo
344.1 KB

29 Páginas
3,424 Palabras
18,633 Caracteres



10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	
repositorio.upci.edu.pe		4%
2	Internet	
repositorio.autonoma.edu.pe		2%
3	Internet	
hdl.handle.net		2%
4	Trabajos del estudiante	
Universidad Internacional de la Rioja		1%
5	Internet	
1library.co		1%

Anexo 2. Autorización de publicación en repositorio



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: AGUIAR LEO RUIZ ARMANDO
DNI: 44383372 Correo electrónico: armando.lion23@gmail.com
Domicilio: _____
Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: 918320263

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO O TESIS

Facultad/Escuela: CIENCIAS EMPRESARIALES Y NEGOCIOS
Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis ()
Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
"IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GLOBAL PERU SAC"

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (X) Mg. () Dr. () PhD. ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art.23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):
(X) Sí, autorizo el depósito y publicación total.
() No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024.

Armando Ruiz

